

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN

LICENCIATURA EN DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS

2018

VIGENCIA

Bachillerato o Equivalente

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO

MODALIDAD: Mixta

DURACIÓN DEL CICLO: Semestral / 2 Módulos: 8 semanas efectivas de clase

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Formar profesionistas con conocimientos científico-metodológicos y capacidad multi, inter y transdisciplinaria en Derecho y Seguridad Ciudadana, con amplio conocimiento en el contexto nacional e internacional, que les permita abordar, intervenir y evaluar los fenómenos sociales del país de forma estratégica y operativa en el marco de la ética y la legalidad, desarrollando alternativas de solución para la toma de decisiones a problemáticas relativas al derecho y a la seguridad ciudadana del mundo contemporáneo y las que les demande su práctica profesional.

PERFIL DE INGRESO

Para ingresar a la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana el aspirante deberá tener disposición para:

- Desarrollarse en temas de la seguridad ciudadana y derecho nacional e internacional.
- Interés por la lectura especializada en la materia.
- Desarrollar investigaciones en fuentes documentales y de campo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Procesamiento de la información y redacción de ideas.
- Habilidad para argumentar en forma oral.

Asimismo, deberá tener conocimiento de los contenidos del área histórico-social o de las ciencias sociales de la educación media superior, específicamente deberá tener conocimientos sociales y humanistas de una sociedad en constante transformación; conocimiento de las dimensiones políticas, económicas, culturales del país; conocimiento inicial del sistema jurídico y de su evolución; conocimiento inicial de las diversas instituciones del Estado y de su función social.

PERFIL DE EGRESO

El egresado contará con una sólida formación teórico-metodológica, contextualizada en un marco interdisciplinario; con conocimientos jurídicos y de seguridad ciudadana; así como con habilidades teórico-prácticas para diseñar, coordinar, emprender, dirigir y participar, tanto en el desarrollo de la disciplina como en la solución de los problemas que convergen entre el derecho y la seguridad ciudadana.

Una vocación de servicio a los demás y el deseo de contribuir a realizar la justicia y los demás valores del derecho dentro de una conducta ética.

		LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
					CON DOCENTE	INDEPEN- DIENTES		
1° SEMESTRE	Módulo I	Introducción al estudio del derecho.	DSC1101		64	160	12	A/O
		Introducción al estudio de la seguridad ciudadana.	DSC1102		64	160	12	A/O
		Acto jurídico y persona	DSC1103		24	130	8	A/O
	Módulo II	Teoría del estado	DSC1201		40	110	8	A/O
		Técnicas de la investigación	DSC1202		32	80	6	A/O
		Derecho constitucional	DSC1203		48	100	8	A/O
2° SEMESTRE	Módulo I	Deontología jurídica	DSC2101		32	120	8	A/O
		Derechos humanos I	DSC2102		48	100	8	A/O
		Teoría del proceso	DSC2103		40	70	6	A/O
	Módulo II	Seguridad ciudadana I	DSC2201		64	160	12	A/O
		Sociología jurídica	DSC2202		32	80	6	A/O
		Metodología de la investigación	DSC2203		24	90	6	A/O
3° SEMESTRE	Módulo I	Filosofía del derecho	DSC3101		64	40	6	A/O
		Derechos humanos II	DSC3102	DSC2102	48	100	8	A/O
		Derecho administrativo I	DSC3103		56	50	6	A/O
	Módulo II	Seguridad ciudadana II	DSC3201	DSC2201	48	120	9	A/O
		Psicología social	DSC3202		16	80	5	A/O
		Escuelas de pensamiento criminológico I	DSC3203		32	80	6	A/O
4° SEMESTRE	Módulo I	Marco jurídico de la seguridad pública	DSC4101		32	60	5	A/O
		Derecho penal	DSC4102		48	80	7	A/O
		Derecho administrativo II	DSC4103	DSC3103	56	50	6	A/O
	Módulo II	Derecho civil	DSC4201		48	80	7	A/O
		Ética	DSC4202		32	80	6	A/O
		Escuelas de pensamiento criminológico II	DSC4203	DSC3203	32	80	6	A/O
5° SEMESTRE	Módulo I	Sistema de justicia penal	DSC5101		40	70	6	A/O
		Amparo	DSC5102		48	80	7	A/O
		Administración pública	DSC5103		64	40	6	A/O
	Módulo II	Pensamiento complejo y derecho	DSC5201		64	40	6	A/O
		Comunicación social y seguridad	DSC5202		32	80	6	A/O
		Optativa			32	40	4	A/O

		LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES		
					CON DOCENTE	INDEPEN- DIENTES				
6° SEMESTRE	Módulo I	Teoría del delito	DSC6101		40	70	6	A/O		
		Argumentación jurídica	DSC6102		64	60	7	A/O		
		Pensamiento complejo y seguridad ciudadana	DSC6103		64	40	6	A/O		
	Módulo II	Policia y sociedad	DSC6201		64	40	6	A/O		
		Análisis de riesgos de la seguridad ciudadana	DSC6202		32	80	6	A/O		
		Optativa			32	40	4	A/O		
7° SEMESTRE	Módulo I	Teoría de la pena	DSC7101		64	40	6	A/O		
		Probabilidad y estadística	DSC7102		64	40	6	A/O		
		Inteligencia y contrainteligencia I	DSC7103		56	50	6	A/O		
		Medios alternos de solución de conflictos	DSC7104		32	80	6	A/O		
	Módulo II	Modelos policiales	DSC7201		48	60	6	A/O		
		Gestión urbana y seguridad	DSC7202		64	60	7	A/O		
		Optativa			32	40	4	A/O		
		8° SEMESTRE	Módulo I	Modelos comparados de seguridad ciudadana	DSC8101		64	40	6	A/O
				Políticas públicas en seguridad ciudadana	DSC8102		64	40	6	A/O
Inteligencia y contrainteligencia II	DSC8103			DSC7103	56	50	6	A/O		
Seminario de tesis	DSC8104				40	70	6	A/O		
Módulo II	Victimología		DSC8201		48	80	7	A/O		
	Informática jurídica		DSC8202		40	70	6	A/O		
	Optativa			32	40	4	A/O			
					2304	3700	329			

REQUERIMIENTOS PARA ACREDITAR LA LICENCIATURA			
# ASIGNATURAS	HORAS CON DOCENTE	INDEPENDIENTES	CRÉDITOS
37 OBLIGATORIAS	2176	3540	313
4 OPTATIVAS	128	160	16
TOTALES	2304	3700	329

ÁREA	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
GEORREFERENCIA	Biopolítica	OP5201		32	40	4	A/O
	Urbanismo	OP6201		32	40	4	A/O
	Economía del delito	OP7201		32	40	4	A/O
	Estadística criminal	OP8201		32	40	4	A/O
SEGURIDAD CIUDADANA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	Perspectiva de género	OP5202		32	40	4	A/O
	Derechos humanos de las mujeres	OP6202		32	40	4	A/O
	La perspectiva de género en la seguridad ciudadana	OP7202		32	40	4	A/O
	Modelos de seguridad con perspectiva de género	OP8202		32	40	4	A/O
PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	Teoría de la prevención del delito	OP5203		32	40	4	A/O
	Análisis del riesgo	OP6203		32	40	4	A/O
	Prevención del delito	OP7203		32	40	4	A/O
	Diseño de proyectos de atención y prevención del delito	OP8203		32	40	4	A/O
DELINCUENCIA ORGANIZADA	Delitos de delincuencia organizada I	OP5204		32	40	4	A/O
	Delitos de delincuencia organizada II	OP6204	OP5204	32	40	4	A/O
	Delincuencia organizada en México	OP7204		32	40	4	A/O
	Política criminal y delincuencia organizada	OP8204		32	40	4	A/O

- NÚMERO MÍNIMO DE HORAS QUE SE DEBERÁN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS, BAJO LA CONDUCCIÓN DE UN DOCENTE: 128
- NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS QUE SE DEBERÁN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS: 16

REQUISITOS DE EGRESO

- Haber cubierto el 100% de los créditos de los planes de estudio del programa educativo correspondiente.
- Presentar la Constancia de acreditación del idioma.
- Calificación mínima de 6 para aprobar el plan de estudios.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La evaluación de un plan de estudios permite identificar las necesidades de cambio, establecer los lineamientos para su actualización y el tiempo en el que se debe realizar para que el plan permanezca vigente; es necesaria ya que el desarrollo científico, tecnológico y del propio campo del conocimiento, hace que haya una distancia entre el plan de estudios y las necesidades que las sociedades requieren satisfacer.

Se debe integrar un programa de evaluación de los planes de estudio en dónde se determinen los mecanismos para obtener la información sobre la congruencia y la pertinencia de los componentes curriculares, la articulación de los contenidos con el entorno académico, institucional, social y laboral, así como la concreción de las competencias determinadas en el perfil del programa que desarrolla el egresado.

Evaluación Interna

Para realizar la evaluación interna, se toman en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación formativa, los acuerdos de las reuniones académicas con docentes (Coordinadores, Jefe de carrera y docentes) y las evaluaciones permanentes del desarrollo de los programas de asignatura.

Los elementos técnicos de congruencia interna que se sugiere evaluar son:

- Los objetivos generales del plan, confrontados con los fundamentos y con el perfil de egreso propuesto.
- La viabilidad del plan en relación con los recursos, tanto materiales como humanos, y si son suficientes para cumplir los objetivos propuestos.
- La continuidad e integración del plan, la cual confronta los objetivos de los cursos con los objetivos del plan.

Evaluación Externa

Será considerada parte de la evaluación externa el análisis del mercado laboral que permitirá recopilar información sobre las necesidades y exigencias de las organizaciones con respecto a las funciones y niveles de calidad esperados en el desarrollo de los egresados de cada programa.

Los elementos de congruencia externa que se sugiere evaluar son:

- El análisis de las funciones que debe cumplir la persona que egresa del plan de estudios.
- La revisión de los mercados de trabajo donde se identifican las demandas, las necesidades del campo laboral y los índices de desempleo en este campo.
- El papel del egresado en la solución de los problemas reales de la comunidad a la cual dedica sus capacidades.
- Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura.
- Evaluación de contenidos y bibliografía de las asignaturas.

El seguimiento de egresados permite evaluar la pertinencia, suficiencia y actualidad del plan y programas de estudios en las instituciones de educación superior, para mejorar su calidad al verificar el logro de los objetivos del programa, el desarrollo del perfil del egresado y su pertinencia en el campo laboral.

De acuerdo con el "Esquema básico para estudios de egresados en educación superior", se sugiere que, para integrar un sistema de información y análisis del perfil sociocultural, económico y académico de los estudiantes para el seguimiento de egresados, podrán llevarse a cabo las siguientes acciones:

- **1er año de egreso:** Censo de egresados: formación recibida vs. situación laboral al finalizar o durante los estudios.

- **2º año de egreso:** Encuesta de inserción laboral: tiempo y características del primer empleo y del actual. Consecución de estudios.
 - **El acceso al primer empleo:**
 - Tiempo transcurrido para la obtención del primer empleo.
 - Medio para la obtención del primer empleo (bolsa de trabajo, contactos personales, avisos, etcétera).
 - **Las características del primer empleo:**
 - Salario.
 - Puesto desempeñado.
 - Sector económico de la organización.
 - Tipo de organización (pública o privada).
 - Tipo de actividad (dependiente o independiente).
 - Posición jerárquica en la organización, etcétera.
- **3º a 5º año de egreso:** Encuesta de trayectoria laboral: Situación laboral, competencias desarrolladas, competencias faltantes, formación a lo largo de la vida.
 - Número de empleos.
 - Periodos y duración de ocupación/desocupación laboral.
 - Tipo de puestos desempeñados.
 - Experiencia internacional.
 - Logros o reconocimientos obtenidos en su campo profesional, etcétera.

Es pertinente crear un observatorio de seguimiento de egresados como herramienta de vinculación entre los actores del proceso educativo con el entorno social y laboral, que permita desarrollar estrategias para mantener la calidad y pertinencia de los planes de estudios, los procesos formativos, identifique necesidades académicas y profesionales creando mecanismos de intervención, así como espacios de formación y actualización.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones, deberán ser presentados de tal manera que se evidencie la pertinencia de:

- Los objetivos generales del plan.
- Los fundamentos del plan de estudios.
- El perfil de egreso propuesto.
- La viabilidad del plan en relación con los recursos, tanto materiales como humanos.
- La continuidad e integración del plan.
- La interrelación entre las asignaturas del plan para el logro de los objetivos y perfiles.
- La vigencia del plan; su actualidad respecto del perfil profesional y de los avances en el campo científico, social, disciplinario, psicológico y pedagógico.
- La formación del egresado para hacer frente a las funciones que le demanda el puesto que desempeña.
- De la formación con los mercados de trabajo donde se identifican las demandas.
- Del papel del egresado en la solución de los problemas reales de la comunidad.

Los resultados deberán ser fuente confiable para la toma de decisiones tales como, ajustar, actualizar, modificar o ampliar el plan de estudios y sus programas. Además, la evaluación del desempeño docente será parte fundamental del proceso de la propuesta de evaluación.

La evaluación del desempeño supone una alta especialización de conocimiento técnico de quienes asumen esta responsabilidad, por lo que las universidades deberían proporcionar las condiciones para contar con la supervisión de especialistas, si fuera el caso, y el desarrollo de programas de formación profesional ad hoc,

o mínimamente, procurar para los encargados de la actividad, condiciones de intercambio y acompañamiento de otros académicos con responsabilidades similares.

La evaluación del desempeño docente se obtendrá a través de cuestionarios aplicados a los tres actores en el proceso educativo: las autoridades, los estudiantes y la autoevaluación de los profesores.

Criterios para evaluar

- 1) Dominio de la asignatura o formación de los docentes.
- 2) Metodología de enseñanza, que incluye tanto la organización y preparación de la clase como la profundidad y pertinencia de los contenidos.
- 3) Relación entre el profesor y los estudiantes, en la que se incluye la motivación que el primero logra imprimir en los segundos.
- 4) Exposición y conducción de clase.
- 5) Transmisión de valores.
- 6) Cumplimiento de obligaciones.

Es conveniente considerar las condiciones en las que tiene lugar la enseñanza, el escrutinio de los resultados del aprendizaje de los estudiantes, la reflexión sobre la pertinencia de la formación profesional o del modelo educativo, que pueden enriquecer los planteamientos de cómo se enfrenta la valoración del desempeño docente.

Considerando lo anterior, la vigencia y/o actualización del plan de estudio será al término de la primera generación y posterior cada 5 años.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN
DE ESTUDIOS

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO
FACULTADO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE
ESTUDIOS
